

MUNICIPIO DE PANAMÁ

ACTA DE PARTICIPACIÓN

CONSULTA PÚBLICA:

“Asignación de código de uso de suelo 1IS (Servicios de Infraestructura) del PLOT distrital de Panamá”

En las instalaciones de la Casa Comunal de Villa Unida, ubicado en el corregimiento de Chilibre, siendo las (5 : 55 p.m.) del día quince (15) de mayo de dos mil veinticinco (2025) se llevó a cabo la Consulta Pública para la aprobación o rechazo del **“Asignación de código de uso de suelo 1IS (Servicios de Infraestructura) del PLOT Distrital de Panamá”**

para la siguiente finca:

- Folio Real 1090 con código de ubicación 8714, con un área de 4,550m².

Ubicación: Carretera Transístmica y Calle Principal de Villa Unida, corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá.

Perfil General del Proyecto: Asignación de código de uso de suelo 1IS (Servicios de Infraestructura) del PLOT Distrital de Panamá.

Alcance:

Los límites son:

Al Norte Agraria.	: Resto libre de la finca 18986 propiedad de la comisión de Reforma Agraria.
Al Sur Agraria.	: Resto libre de la finca 18986 propiedad de la comisión de Reforma Agraria.
Al Este Agraria.	: Resto libre de la finca 18986 propiedad de la comisión de Reforma Agraria.
Al Oeste Agraria.	: Resto libre de la finca 18986 propiedad de la comisión de Reforma Agraria.

Actividad Propuesta:

- Adecuaciones a la Subestación Eléctrica de Chilibre, existente y en funcionamiento para mejorar el suministro de servicio de energía eléctrica a la comunidad y para la Planta Potabilizadora Federico Conte del IDAAN

Esta Consulta y su Convocatoria se fundamenta en:

Artículo 8 de Ley No. 14 de 21 de abril de 2015, Artículo 25 Numeral 1 de la Ley 6 de 22 de enero de 2001, Artículo 21 del Decreto Ejecutivo 23 de mayo 2007, modificado por el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo 782 de 22 de diciembre de 2010. Decreto Alcaldicio No. 002-2018 de 15 de enero de 2018, Capítulo 2, Acápito D, Numeral 4 del Proceso de Consulta Pública, El Acuerdo N°81 de 27 de abril de 2021, por el cual se dicta el procedimiento para el trámite de las solicitudes de cambios, o modificaciones de los planes de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano en el distrito de Panamá y se dictan otras disposiciones.



Por lo que procedemos a ilustrar un poco para el desarrollo de esta Consulta Pública, entendiéndose que:

“Consulta Pública: Consiste en el Acto mediante el cual la entidad estatal pone a disposición del público en general información base sobre un tema específico y solicita opiniones, propuesta o sugerencias de los ciudadanos y/o de organizaciones sociales”.

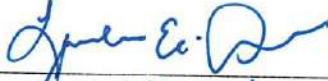
Al realizarse la consulta pública, tal como lo establece el artículo 22 del Acuerdo No. 81 de 27 de abril de 2021:

“Artículo 22. Ejercicio de la Consulta:

Realizada la consulta se levantará un acta que contendrá las opiniones de aprobación y rechazo de los votos presenciales y no presenciales, de existir estos, así como las sugerencias propuestas para la mejora o corrección de la solicitud...”



ESPACIO PARA FIRMA DE LOS PARTICIPANTES
Con la participación de los siguientes funcionarios:

Nº	Nombre y Apellido	Firma	Institución	Tel. o Cel.
1	Sol De Obaldía		Directora de Participación Ciudadana y Transparencia	
2	Rafael Pino Pinto		Subdirector de Participación Ciudadana y Transparencia	
3	Lilibeth Castro		Jefa de Participación Ciudadana	
4	Josimar Camaño	Por: Amarilis Urriola. 	Honorable Representante del Corregimiento de Chilibre	
5	Lourdes Aguilar		Dirección de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial	
6	Edward Dianna		Arquitecto Expositor	
7	Julio Cesar Muñoz		Arquitecto Principal.	
8				
9				
10				

En caso de que se requiera una segunda convocatoria, atención al Artículo 22 del Acuerdo N°81 de 27 de abril de 2021, se establece que:

*"De ser requerido por comunidad consultada, **avalado por la mitad más uno de los miembros presentes en el acto de la consulta, se podrá convocar hasta una vez más**, aplicando el proceso de publicidad simplificado establecido por la dirección de Planificación Urbana, para atender los cambios y modificaciones sugerida por los participantes sobre la solicitud original."*



Se indico el cierre del periodo de preguntas y respuestas, consultando a los presentes si el tema expuesto ha sido aprobado o si requiere una segunda convocatoria.

No habiendo más preguntas se procedió a la votación con los presentes, se registraron y firmaron la lista de asistencia 21 personas.

En este momento se encuentran presentes facultados para votar 20 personas.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: 19 Votos en contra: 1 Abstenciones: 0

INCIDENCIAS: _____

_____.

En consecuencia, la consulta pública fue: aprobada rechazada

Proclamado el resultado, se procedió a dar por cerrada la Consulta Pública, a las 6:49 p.m.

A continuación, se levanta el acta correspondiente en el corregimiento de Chilibre y se ratifica su contenido por parte de los presentes y para constancia firmaron tres personas que asistieron a esta consulta pública:

Representantes de la comunidad elegidos por los asistentes:

Nombre: Modesto Gamalo Firma: [Firma] Cédula: 9-104-1000

Nombre: Ranudo Asaú Firma: [Firma] Cédula: 8-748-162

Nombre: Pedro Sanchez Firma: [Firma] Cédula: 8-475-211

[Firma]

INFORME # 41-2025

CONSULTA PÚBLICA CORREGIMIENTO DE ALCALDE DIAZ:	Asignación de código de uso de suelo 1IS (Servicios de Infraestructura) del PLOT Distrital de Panamá. Propuesta: Adecuaciones a la Subestación Eléctrica de Chilibre, existente y en funcionamiento para mejorar el suministro de servicio de energía eléctrica a la comunidad y para la Planta Potabilizadora Federico Conte del IDAAN.		
Consulta Pública en el Corregimientos de Chilibre.			
FECHA:	Jueves (15) quince de mayo de dos mil veinticinco (2025)	LUGAR: Casa Comunal de Villa Unida HORA DE INICIO: 5:55 p.m. HORA DE CIERRE: 6:49 p.m.	
INFORME PREPARADO POR:	Departamento de Participación Ciudadana	DIRIGIDA POR:	Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia

AUTORIDADES PRESENTE:

AMARILIS URRIOLA

Honorable suplente del Corregimiento de Chilibre

EDWARD VIANNA

Arquitecto Expositor.

JULIO CESAR MUÑOZ

Arquitecto Principal.

Alcaldía del Distrito de Panamá

LILIBETH CASTRO

Jefa de
Participación Ciudadana y Transparencia.

LOURDES AGUILAR

Dirección de Planificación Urbana
y Ordenamiento Territorial.

DESARROLLO DE LA CONSULTA:

-Decretar hora de inicio (5:55 p.m.) e introducción por Participación Ciudadana de la Alcaldía de Panamá.

-Palabras por parte de la Alcaldía de Panamá y en representación la Lic. Lilibeth Castro, jefa de Participación Ciudadana.

-Periodo de presentaciones de los proyectos:

- **Asignación de código de uso de suelo 1IS (Servicios de Infraestructura) del PLOT Distrital de Panamá.**

Propuesta: Adecuaciones a la Subestación Eléctrica de Chilibre, existente y en funcionamiento para mejorar el suministro de servicio de energía eléctrica a la comunidad y para la Planta Potabilizadora Federico Conte del IDAAN.

-Indicar cierre de exposiciones y decretar el inicio de periodo de preguntas, respuestas, sugerencias, recomendaciones, comentarios.

-Comunicar cierre de periodo de preguntas, sugerencias, comentarios.

- Se procede a la votación.

-Firma del acta por parte de autoridades y miembros de la comunidad participante.

-Decretar el cierre de mecanismo de Consulta Pública, hora de finalización 6:49 p.m.

DECRETAR HORA DE INICIO E INTRODUCCIÓN POR PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ALCALDÍA DE PANAMÁ. INTRODUCCIÓN, INDICACIONES Y MENCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE PERMITEN Y VALIDAN LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.

-PALABRAS DE BIENVENIDA A MIEMBROS DE MESA PRINCIPAL Y CIUDADANOS PRESENTES POR LA LICDA. LILIBETH CASTRO – JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

Muy buenas tardes, siendo las 5:55 p.m. de la tarde doy inicio a lo que será la Consulta Pública con referencia a la Asignación del Código de Uso de Suelo 1IS, Servicios e Infraestructuras del PLOT Distrital de Panamá, en Folio Real 1090 con Código de ubicación 8714 con área de 4,550m², donde su actividad propuesta es adecuaciones a la subestación eléctrica de Chilibre existentes y en funcionamiento para mejorar el suministro de servicios de energía eléctrica a la comunidad y para la planta potabilizadora Federico Conte del IDAAN, quien le habla la jefa de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Panamá, mi nombre es Lilibeth Castro.

En la tarde de hoy me acompaña la Honorable Suplente del Corregimiento de Chilibre, Amarilis Urriola, tengo a la arquitecta Lourdes Aguilar de la Dirección de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial de la Alcaldía de Panamá, como arquitecto expositor de este proyecto está el arquitecto Edward Vianna y como arquitecto principal tengo a Julio Cesar Muñoz.

Les explico cómo va a hacer el mecanismo de este proceso, ellos van a explicar que es lo que van a presentarle a ustedes para someter a una votación, porque esto es una Consulta Pública de cómo le comenté de un cambio de uso de suelo, posterior a esto una vez que haya presentado, yo le voy a ceder el micrófono, una vez que yo le ceda el micrófono solamente vamos a hablar temas relacionados a esta Consulta Pública, okey. Cuando le damos, levantan la mano, me dicen su nombre y número de cedula porque todo lo que ustedes digan está siendo grabado en audio para luego ser transcrito, porque la dirección de Planificación Urbana me lo solicita okey, Posterior a eso vamos a someter a votación. Le reitero la ley es clara y explícita que esta consulta sea llevada con un debido proceso y esta votación avala un voto de los 7 de la Junta de Planificación, verdad. Su voto que ustedes van a elegir en rechazo o aprobación es uno de los 7 que se va a tomar en cuenta para la planificación urbana. Sin más le cedo el micrófono a el arquitecto Edward para que pueda explicar el proyecto.

INTERVENCIÓN DEL ARQ. EDWARD VIANNA EXPOSITOR POR PARTE DE LA EMPRESA ENSA:

Muy buenas tardes, como lo dijo, como dijo la compañera. Mi nombre es Edward Vianna Arquitecto y voy a hacer la presentación de lo que se va a realizar.

Lo que se va a realizar es una asignación de uso de suelo a la subestación eléctrica de Villa Unida. Okey, en el marco. En el marco, vamos a dar una pequeña introducción lo que ven en la mancha roja es el área urbana de la ciudad de Panamá, es el área que contempla el plan metropolitano de Panamá igualmente el área amarilla es el área pues, aquí estamos señalando el lugar específico que queda Villa Unida. Entonces la propiedad está ubicada en el Distrito de Panamá, específicamente en la Ciudad de Panamá, corregimiento de Chilibre, vía carretera transistmica, vía principal. Cuenta ya con un folio real 1090, un código de ubicación y el propietario de la propiedad es la empresa el Elektra Noreste. Tiene una superficie de 4,500m² y sus linderos son 65m de frente y 70m de profundidad, hacia fondo pues.

Okey esto que está aquí es el plano catastral en 1972 el 31 de enero, el general Torrijos en sus tiempos pues, asigno el lote para que se hiciera una subestación, para que le diera suministro a la planta potabilizadora. Eh como lo ven, era en ese tiempo el dueño IRHE era y ya después hizo el traspasado a ETESA, pero es el plano catastral desde enero desde 1972, prácticamente fue una de las primeras segregaciones que se hicieron aquí en Villa Unida desde 1972.

Aquí podemos ver los puntos negros son, digamos que los diferentes aparatos o diferentes, voy a tratar de no ser tan técnico, los diferentes instrumentos eléctricos que están contemplados. Esta es las

características esta la vuelta aquí de la esquina, donde está la curva, están los colindantes de los terrenos eso sería prácticamente toda su área de desarrollo.

Aquí hay un par de los que son los listados de las adecuaciones, las adecuaciones que se van a hacer más que todo son cambio de equipo. Como antecedentes quiero recordarle que esto es una estación que tiene más de 50 años que no se le da mantenimiento, un mantenimiento más moderno, un mantenimiento en el sentido de que ya los equipos llegaron digamos que a su vida útil y se van a colocar nuevos dispositivos.

Que ha sucedido. Digamos desde la aprobación del plano metropolitano de la ciudad de Panamá a la fecha, es que el corregimiento de Chilibre no ha tenido un crecimiento de asignaciones de uso de suelo comerciales, pues se a quedado un poco atrás. Entonces dentro del entorno tenemos a la potabilizadora que en su debido tiempo tampoco se le había asignado un uso del suelo por la, con, digamos con lo que fue la ampliación se le asignó su uso del suelo, aquí está la planta eléctrica que es el punto donde estamos aquí y el, lo que es a 500m del área no tenemos suficiente, digamos áreas comerciales señaladas. Con la nueva aprobación del plan PLOT, que es el plan de ordenamiento territorial de la Alcaldía de Panamá. Se debe hacer los procedimientos para los que son las asignaciones de los usos de suelo. Entonces todas estas infraestructuras poco a poco con la modernización del sector deben ir cambiando, sus actuales usos de suelo por los que están de hecho. En este caso uno de los primeros es la planta potabilizadora pues, ahora le toca a la planta eléctrica salir de su uso de suelo actual y asignársele el uso que se va a estar constituyendo como un uso de infraestructura, uso de suelo de infraestructura.

Como les dije anteriormente, aquí vemos un plano donde se hace la planta potabilizadora desde 1970, esto es un poco de historia de lo que es la planta potabilizadora y vemos la proximidad de lo que es la planta de su estación que es la que le da servicio a la potabilizadora, hay que modernizarla. La evolución del área estudio, tenemos la entrada, las calles principales de asfalto, tenemos los colindantes y tenemos prácticamente pues una entrada, una parada de buses, piqueras de taxi, el tráfico no es un área digamos completamente urbana, es un área suburbana que poco a poco puede ir creciendo.

Estos son algunos de los equipamientos que podemos ver, tenemos iglesias, tenemos cancha, tenemos otras iglesias, escuelas, un minisúper, son parte de lo que es el equipamiento comunitario. La característica volumétrica de la estructura, más que todo, son torres que tienen equipos eléctricos conectados con transformadores, alternadores, transformadores, ese tipo de cosas. También pues la corriente de distribución eléctrica pues le da sustento a la planta, ¿no? Tratando de no ser un poquito técnico para que todos entiendan.

Entonces, haciendo un poquito de historia, esto que se ve aquí, este sector amarillo, es el sector que corresponde a Villa Unida. Dentro de lo que fue la ley de 1997, se marcó toda el área como un área prácticamente suburbana. No se marcaron áreas comerciales y no se hicieron levantamientos y asignaciones de usos, ya sea para escuelas, para lo que fue infraestructura, ni para parques, ni nada.

Más bien se ha mantenido todo como un área pintada suburbana. Entonces, ahora con el nuevo plan, entonces empieza a hacerse la modernización del área. Esa modernización pues tiende a tener, de viviendas de baja densidad, que son los usos actuales, a tener usos comerciales y usos institucionales.

Imagino que la escuela también deberá hacerlo. La capitalizadora ya lo hizo. La planta pues lo está haciendo.

La subestación lo está haciendo. Y así progresivamente todos los locales comerciales deberán ir migrando hacia el nuevo plan de ordenamiento territorial. Entonces aquí hay un análisis comparativo de lo que existe hoy en día.

La norma de todo el sector pintado amarillo, pues que vieron, es un global, está hecho solamente para subcategorías de viviendas de baja densidad. Entonces, con nuestra propuesta, pues pasa a ser ahora eso, desde 1978 ya una propiedad de hecho pasa ahora a clasificarse una subcategoría de servicios de infraestructura para energía eléctrica. Ok.

Esto más que todo se utiliza para hacer toda la aprobación de los planos de construcción por la vía legal. O sea, todo el procedimiento de construcción se debe hacer ahora en base a lo que es el ordenamiento territorial. Entonces en base al ordenamiento territorial, como le dice la palabra, hay que ir ordenando las cosas poco a poco.

Entonces esta es una de las propiedades de las estructuras que ha necesitado ordenarse y ponerse dentro de su categoría que es la de subestaciones eléctricas. Todas las estaciones que no tengan ese, no sé si en el resto del país, pero las que no tengan esa categoría deberán migrar de la categoría que tienen a esa categoría. Para ir entonces aportando, el sector vaya aportando su infraestructura.

Aquí vemos una ampliación de lo que es una foto que se tomó con un drone y explicamos un poquito que esta norma propuesta indica que el uso solo será para la instalación, la construcción de infraestructuras que sirvan de soporte para el desarrollo de las actividades y el funcionamiento de la ciudad. Ahora, en este caso la instalación de equipos para una red de distribución eléctrica, en este caso más moderna. Eso es porque llevo muchos años en que no se hace ese tipo de trabajo y pues ahora necesitamos que la potabilizadora por lo menos y la comunidad también sea beneficiada con una moderna planta eléctrica.

Es muy importante señalar que los trabajos que se van a hacer simplemente son cambios de equipo, como les puse ahí, no se va a salir de los linderos de la propiedad, simplemente se van a hacer trabajos internos. Más o menos el trabajo que se va a estar titulado para hacerse la remodelación, porque es una remodelación, es una planta en prácticamente dos meses de trabajo. Y eso sería todo.

No sé si en la parte técnica alguien quiere agregar algo. ¿No? ¿No sea el arquitecto usted?

INTERVENCIÓN DEL ARQ. JULIO CESAR MUÑOZ POR PARTE DE LA EMPRESA ENSA:

Sí, buenas tardes. Yo soy el arquitecto Muñoz. Prácticamente Eduardo ha explicado bastante ampliado la situación que se pretende que se le va a presentar a ustedes. La idea es que nada consiste en una modernización de los equipos que están dentro de la propiedad. Aquí no se va a agregar absolutamente nada dentro de los linderos de la subestación.

En absoluto. Lo que va a hacerse allí va a ser unos cambios, unos transformadores, cables obsoletos, algunas adecuaciones de reparación de un piso. Pero no vayan a pensar ustedes de que allí se va a plantear o que queramos aprobar algo fuera de los linderos.

¿No? Así que lo estamos haciendo. Lo estamos presentando que ustedes, para nosotros, poder cumplir con las exigencias que nos está haciendo la alcaldía y media municipal en que se asigne ya un uso de suelo definitivo en lugar de ser residencial, que se le asigne el uso de suelo que debe ser. Así que no creo que por efectos de cumplir nosotros con la reglamentación, como profesionales de la arquitectura queremos cumplir con todas las reglamentaciones que se nos exigen.

Y es por eso que con el mayor respeto le hemos presentado a ustedes lo que envuelve este trabajo. No sé si tendrán algunas inquietudes, algunas preguntas.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA LICDA. LILIBETH CASTRO JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ALCALDIA/DISTRITO DE PANAMÁ:

Ok, como ya les había mencionado, los arquitectos acaban de presentar el proyecto que es la asignación de código de uso de suelo.

En estos momentos vamos a proceder a abrir lo que serán las preguntas y respuestas. Me levanta la mano los que quieren hacer una pregunta. Me dan su nombre, su número de cédula, recordándole que esto se está grabando en audio.

Tienen que hablar en el micrófono porque está siendo grabado en audio.

**INTERVENCIÓN POR PARTE DE RESIDENTE MODESTO CERRUT DUARTE CED: 9-107-1000
CORREGIMIENTO DE CHILIBRE:**

Sí, para el ingeniero, expositor de la información, más que preguntas me deja una serie de dudas. Quizá los que están aquí no tienen conocimiento de la parte técnica, pero este ciudadano tiene conocimiento perfectamente de lo que se está planteando.

Usted plantea que el nuevo ordenamiento del suelo planteado por parte de la Alcaldía, ya el anterior obsoleto. Entonces, usted plantea el cambio de zonificación. Los que están en registro público no se puede cambiar, doctor. La finca código es 8714. Entonces, ¿por qué lo va a cambiar? Y por otro es que la adecuación que se va a hacer es dentro de la planta, más no alledaña. Y entonces, ¿por qué tan obsoleto? Y habla del tiempo, dos meses.

Cuando se habla de cambio de equipo de la planta, eso no es dos meses, eso es tiempo, hermano. Eso es tiempo. Usted lo sabe más que todo, eso es tiempo.

Usted, de repente, es como el técnico, pero en el ingeniero de la obra, él va a decir, mira, esto va a tomar uno, dos, tres años, dependiendo del tiempo. Y entonces le mentimos. ¿Dos meses? Eso es llamarse mentira.

Así que, por favor. Ah, otra cosa es que nosotros, ¿verdad? Bueno, hablo a los moradores de Villa Unida. Queremos estar en esa propuesta, en la caldea donde tiene que quedarse.

Tenemos que estar presentes. No sé si se nombra aquí, dos, tres, cuatro moradores, para que esté al diente el seguimiento de esta propuesta que hace ENSA a cambio del uso de suelo. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DEL ARQ. EDWARD VIANNA EXPOSITOR POR PARTE DE LA EMPRESA ENSA:

Gracias por la pregunta. Con respecto a la primera, lo que habla de ubicación, lo que hablé en la primera parte es la ubicación catastral, de registro público, más no el uso de suelo. El uso de suelo, que tiene toda el área, es prácticamente un uso que viene desde los tiempos de la reforma agraria ósea, los gobiernos han pasado y han mantenido toda el área, prácticamente, norte, el área de Chilibre, prácticamente pintada en un color amarillo, como le expliqué ósea, ahora mismo, Chilibre no se desarrolla, es porque no tiene zonas comerciales dentro del plan metropolitano. No tiene zonas, solamente creo que, de comercial vecinal, si acaso.

Pero no tiene zonas asignadas industriales, no tiene zonas asignadas, digamos, para escuelas, no tiene zonas asignadas, digamos, para parques. Eso no está asignado en el plan metropolitano. El uso de suelo, tienen un uso de suelo muy general.

Entonces, teniendo un uso de suelo general, o sea, no podemos decir dentro de ese uso de suelo, vamos a construir esto. No, ¿por qué? Porque hoy en día no podemos construir una escuela dentro de un uso de suelo de reforma agraria. Entonces, si van a construir una escuela hoy en día, van a tener que pasar por este mismo procedimiento, empezar a asignar usos de suelo comerciales para que lleve el desarrollo al área.

Entonces, la planta potabilizadora tampoco tenía uso de suelo. Ellos, para hacer su ampliación, tuvieron que pasar por esto. ¿Por qué no lo tenían? Tenían el uso de suelo de reforma. Me explico con respecto a eso. No tiene nada que ver con el uso catastral. El uso catastral es la ubicación en la que está registrada la propiedad.

La ubicación 87-0, que está en la primera. Eso es parte de lo que sería el registro de la propiedad. Entonces, ¿cómo le digo? Si el día de mañana vienen inversionistas que quieren hacer un mall, que yo siempre he dicho que no sé por qué no hay un mall, si queda entre la mitad de Milla 8 y la entrada de Portobelo, debería existir algo aquí.

No tienen porque no tienen antecedentes a que los inversionistas digan bueno, ahí hay un sector de inversión, hay un sector que está invirtiendo y entonces, si yo estoy bien y tienen un uso de suelo comercial de alto desarrollo, entonces yo también puedo pegarme aquí y aquí y traer el desarrollo a la comunidad. Entonces, por algo hay que empezar. Entonces, empiezan primero por este tipo de infraestructuras que son infraestructuras físicas ya de hecho. Eso fue, ¿cómo se llama eso? Desde 1972, yo no había ni nacido. Ya fue contemplado como una subestación. Y desde 1972 pasaron muchos gobiernos y ningún gobierno puso eso y no vino nadie a poner eso en orden hasta ahora, que prácticamente se está poniendo en orden.

¿Eso, en este caso, la primera pregunta? La segunda pregunta. Les puse esta diapositiva. Por ejemplo, el punto 1 o 2 aquí, este punto negro que está aquí. Banco de capacitores. Hay que retirar el banco de capacitores existente. No hay equipo, solamente es cambio de equipo.

Es una planta que hoy en día funciona, pero ya los equipos están por vencerse. Entonces, aquí están todos los ubicados de adecuaciones. Ubicación preliminar de una futura sala ósea, el cuartito de mando es este chiquito, hay que poner un cuartito de mando un poquito más grande, un poquito más tecnológico, no analógico, sino ya un poquito más digital. Instalar equipos de antena, retirar luminarias, ubicar cámaras de videovigilancia, caja de control de área, reparar unos circuitos, ubicación preliminar de un nuevo banco de capacitores 1. O sea, por eso es que lo digo, no es un trabajo muy grande. Es cambios de equipo.

Prácticamente dos meses de trabajo lo que se tiene contemplado. ¿Eso? ¿Contesta las dos preguntas? Ok, pasó.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE RESIDENTE BERNARDO CASTILLO CED: 8-308-596 CORREGIMIENTO DE CHILIBRE:

Buenas tardes, mi nombre es Bernardo Castillo 8-308-596, yo tengo una inquietud. Anteriormente, han hecho cambios de equipos. Y nunca nos habían hecho esta reunión para el cambio de uso de suelo. ¿Por qué ahora sí?

INTERVENCIÓN DEL ARQ. EDWARD VIANNA EXPOSITOR POR PARTE DE LA EMPRESA ENSA:

Bueno, haciendo un poquito de historia, no me sé las fechas exactas, pero el uso de suelo antes lo manejaba el MIVI, el MIVIOT. Esto viene desde el tiempo del INU. No sé si la arquitecta... Yo tengo tanta historia de lo que es el INU.

Entonces, eso se traspasó en el 2020. ¿Al municipio de Panamá? ¿Al municipio de Panamá? En el 2015. Entonces, el plan de gobierno se aprobó en el 2020. 21. Estamos en el 25. Por eso digo, antes de esa fecha, todo eso se podía hacer prácticamente sin los requerimientos. Por eso digo, esta es una actualización de lo que sería el nuevo procedimiento. Ese procedimiento entonces viene prácticamente a partir del año 2021.

**INTERVENCIÓN POR PARTE DE RESIDENTE BERNARDO CASTILLO CED: 8-308-596
CORREGIMIENTO DE CHILIBRE:**

Okey. Tú acabas de mencionar que el IDAAN también se hizo un cambio de uso de suelo.

INTERVENCIÓN DEL ARQ. EDWARD VIANNA EXPOSITOR POR PARTE DE LA EMPRESA ENSA:
Exacto.

**INTERVENCIÓN POR PARTE DE RESIDENTE BERNARDO CASTILLO CED: 8-308-596
CORREGIMIENTO DE CHILIBRE:**

Ese cambio que se hizo...

INTERVENCIÓN DEL ARQ. EDWARD VIANNA EXPOSITOR POR PARTE DE LA EMPRESA ENSA:

No, no, no. Cambio no. Asignación. Una cosa es cambiar el uso de suelo y otra cosa es asignarle el uso que tiene.

O sea, el cambio de suelo sería que esta propiedad de repente... Quitamos esa propiedad y pongamos una escuela. Entonces, ya no puede ser un uso de suelo educativo, sino que tiene que ser un uso de suelo de infraestructura eléctrica, sino que tiene que ser un uso de escuela.

**INTERVENCIÓN POR PARTE DE RESIDENTE BERNARDO CASTILLO CED: 8-308-596
CORREGIMIENTO DE CHILIBRE:**

¿Qué me afectaría el cambio de uso de suelo a nosotros los habitantes o que viven alrededor de la asignación?

INTERVENCIÓN DEL ARQ. EDWARD VIANNA EXPOSITOR POR PARTE DE LA EMPRESA ENSA:

Te puedo decir las ganancias. No tanto las afectaciones, porque si yo te digo las ganancias, a lo mejor tú dices cuál van a ser tus afectaciones. Si yo tengo un uso de suelo eléctrico, ya yo sé que dentro del plan metropolitano yo no puedo poner, por ejemplo, escuelas cercas, parques cercas o diferentes actividades que no vayan relacionadas con esta actividad comercial. Entonces, si tengo, por ejemplo, digamos, este uso aquí de infraestructura eléctrica, yo pudiese decir, bueno, de repente más adelante puedo poner otro uso de infraestructura, qué sé yo, algún tipo de infraestructura del Irán, de alguna planta potabilizadora, de algún elemento que ellos necesiten dentro de un ordenamiento territorial.

O sea, por ejemplo, la escuela, si yo voy a poner ya, yo le asigno a la escuela ese uso, yo no voy a poder poner una planta eléctrica al lado de la escuela. ¿Me explico? Porque ya la escuela está de hecho, pero si yo le meto este uso allá o traspaso eso allá, entonces, ¿qué sucede? Que tengo una escuela y debo tratar de tener un sistema de protección. O sea, es ir arreglando las cosas que están para que queden ya de hecho señaladas y que queden, ¿cómo se llama?, estipuladas para que entonces en el futuro se sepa qué poner qué y dónde qué ósea, que prácticamente, al esto de tener este ordenamiento mejor hecho, por el valor de las tierras, después empieza...

**INTERVENCIÓN POR PARTE DE RESIDENTE BERNARDO CASTILLO CED: 8-308-596
CORREGIMIENTO DE CHILIBRE:**

Yo no sé mucho de esto, pero el temor de los que estamos aquí presentes es que quizás vengan un día y dicen que, bueno, vamos a ampliar y tenemos que mover tu casa, por decirte algo. Entonces, ese es el temor de los que estamos aquí. Tú me acabas de decir también que la modernización va a cubrir solamente el área que usted tiene encercada. Ósea, no van a salir. Lo sé así mismo. Porque yo tengo años y estoy viendo aquí, yo he visto que ustedes han cambiado de equipo y nunca han venido y que...

INTERVENCIÓN DEL ARQ. EDWARD VIANNA EXPOSITOR POR PARTE DE LA EMPRESA ENSA:

Bueno, lo que pasa es que es el nuevo procedimiento aprobado en el año 2021. Exacto. Ahora que nos están obligando a hacer las cosas bien. Porque las cosas no se han hecho desde el año 1972, o sea, si

ves el plano catastral, han pasado administraciones que no han tomado eso en cuenta ósea, ahora se está tomando en cuenta. Y entonces, al asignar que ese uso eléctrico, esa propiedad va a quedar contemplada como un uso eléctrico ya de por vida. ¿Me explico? O sea, que no va a ser que de repente esa se vaya y deje eso ahí tirado y vengan y metan otra cosa.

No, no, no, porque ya queda dentro de un plan territorial organizado de que eso es un uso eléctrico o es un uso de infraestructura.

**INTERVENCIÓN POR PARTE DE RESIDENTE PEDRO SANCHEZ CED: 8-308-596
CORREGIMIENTO DE CHILIBRE:**

50 años de vida en Corregimiento de Chile. Tengo en mis inquietudes el cambio de uso excelente porque sé que es una necesidad para el desarrollo de nuestro corregimiento.

INTERVENCIÓN DEL ARQ. EDWARD VIANNA EXPOSITOR POR PARTE DE LA EMPRESA ENSA:
Cambio no, asignación.

**INTERVENCIÓN POR PARTE DE RESIDENTE PEDRO SANCHEZ CED: 8-308-596
CORREGIMIENTO DE CHILIBRE:**

y el cambio de asignación, porque sabemos que ya todos, por ejemplo, yo, que tengo aquí residencia, mi madre tiene como 5 o 6 terrenos aquí y no podemos hacer ni siquiera 2 cuartos de altura porque el cambio de uso del suelo no nos lo permite exacto. Porque la Ley 21, que debemos de pelear todos los chilibreños, que, así como nos exige la ACP más de 4 cosas, porque también los cambios de uso del suelo no son más económicos. ¿Ustedes saben cuánto sale hacer un cambio de uso del suelo? Nada más el arquitecto, 2.500 dólares lo más barato.

Para cada uno de nosotros los chilibreños que necesitamos eso. Y no lo puede hacer ni usted ni yo. Tiene que ser un profesional idóneo.

Yo vivo aquí en Chilibre, mi mamá fue trabajadora manual y no me arrepiento, trabajadora manual del primer ciclo de Chilibre, para el que no me conoce, por más de 30 años fue allí, la señora Juanita, como le decía. Mi preocupación no es tanto el cambio, sino que no se sigan cometiendo los exabruptos que se hacen con los empleos que salen de todas esas pequeñas obras que se vayan a hacer en el corregimiento. Aquí tenemos compañías multimillonarias que vienen y desarrollan estos trabajos y nos traen nicaragüenses, nos traen mexicanos, y la mano de obra del chilibreño nunca la toman.

No tanto por mí, sino esa juventud que viene creciendo y que requiere un empleo, que requiere que su situación económica vaya cambiando, que requiere que la vida social de cada uno de los chilibreños sea mucho mejor. Pero ¿de qué nos vale aprobar esto si mañana nos traen 50 trabajadores de Panamá para que vengan a hacer una obra que la pueden captar 50 chilibreños humildes que tanto lo necesitan? Y eso se lo digo por parte ENSA, porque así mismo tenemos la compañía ENSA que nos distribuye la luz a nosotros, pero todavía aquí hay sectores en Chilibre que se nos da la luz por 2 y 3 horas, y a veces por 24 horas. Tenemos una linterna al frente de mi casa que se prende y se apaga, y todo reporta y no hay.

Entonces, ¿en qué compromiso se compromete la empresa, que sé que aquí hay funcionarios ellos, con la comunidad? Porque no solamente venimos a solicitar que votemos a favor de algo, sino cuál va a ser el beneficio de esa población joven que en vez de estar sin hacer nada en su casa pensando que hoy puedo comer, ya tengo una hija a los 16 años, ya hice una hija, ahora tengo 20 o 18 y no tengo cómo sustentarla, sino que busco la manera del ocio hacer algo que no es correcto. Entonces, que me explique a alguien de la empresa, que me imagino que debe haber alguien aquí, cómo va a ser esa empleomanía, que, aunque sean de dos meses, para esta población es bastante. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DEL ARQ. EDWARD VIANNA EXPOSITOR POR PARTE DE LA EMPRESA ENSA:
El compañero, el ingeniero te la da.

INTERVENCIÓN DEL ING. CHARFAM PARTE DE LA EMPRESA ENSA:

Buenas noches, soy Charfan. Bueno, sí, yo soy colaborador de la empresa, de ENSA, aquí ante la inquietud del compañero, del residente de Villa Unida.

Bueno, la empresa como tal está haciendo este trabajo, es para, como ya lo explicó el arquitecto, ya creo que todas están claras, es la renovación de equipos viejos que ya pasaron su vida útil y que básicamente se vuelve un punto crítico en la red para la distribución de la energía eléctrica. Estos equipos pueden fallar en cualquier momento y al fallar, obviamente, ustedes se pueden ver afectados ante la distribución de la energía eléctrica. Ahora, enfocándome en la pregunta que hizo, este tipo de trabajos son un poco más especializados de lo que normalmente puedes encontrar.

No es una construcción, y no estoy diciendo que no lo vayan a hacer, no es una construcción, por lo menos de un edificio o de una escuela como tal, sino que es dentro de un predio de una subestación eléctrica. Dentro de la subestación eléctrica hay cables generalizados, equipos generalizados, y basta que también sepan que dentro de esa subestación están las líneas que alimentan la subestación Chilibre, perdón, la planta potabilizadora de Chilibre. Entonces, todos saben que, ante fluctuaciones en la red, y la potabilizadora, lastimosamente, no es tan robusta, ni ha podido ser tan robusta, todo Panamá, o la mayoría, pierde el fluido también vital líquido.

Entonces, se conversará con el contratista para ver qué opciones tenemos dentro de las limitantes que tenemos porque, como lo digo, es una subestación eléctrica. No cualquier persona puede entrar a la subestación. Lastimosamente, ojalá pudiéramos, si íbamos a contratar 10, 15 personas y la metemos dentro de la subestación a trabajar, pero el desconocimiento de los trabajos que se pueden realizar y el peligro, porque es un peligro real dentro de una subestación, no quisiéramos que terminara de una manera que, lastimosamente, y ha ocurrido, puede causar una muerte.

No estoy diciendo que no va a ocurrir. Vamos a hablar con el contratista, vamos a ver hasta dónde podemos llegar, qué arreglos podemos hacer y, de repente, no sé dentro de la comunidad si existen, pueda que exista gente que ha trabajado en este tipo de construcciones antes y eso le sirve para abrirse el camino y, de repente, pueda que la contratista le brinde un trabajo. Por eso digo, no estoy diciendo que no va a ocurrir, pero la limitante es esa.

Es una subestación eléctrica y dentro hay equipos que, lastimosamente, pueden causar la muerte. Ahora, redirigiendo de nuevo a la parte del cambio de los equipos, como dijo el arquitecto, estos equipos, al pasar su vida útil, normalmente y aunque uno no quiera, tienden a tener, pueden explotar en el Torre de los Casos y eso es lo que, como empresa, tampoco queremos que ocurra. Por eso le digo que, dentro de la subestación, ahí llegan líneas de Tesla, sale la línea del Irán, sale la distribución para ustedes y es un eje de... es algo urgente que necesitamos hacer.

A pesar de eso, la empresa de todas maneras, como la ley no lo exige, se está haciendo la asignación del uso de suelo, como lo explicó el arquitecto, para que se haga de la manera correcta. No hay día de la noche a la mañana y encuentran un poco de gente trabajando dentro de la subestación que, obviamente, eso se puede causar una molestia al no avisar a la comunidad. Y por eso estamos haciendo todo este proceso para la asignación del uso de suelo.

Así que, como les mencioné acá, vamos a hablar con la empresa contratista veremos hasta donde podamos llegar. Hablaremos con el departamento de seguridad, que también son los que toman decisiones en cuanto a las personas que pueden ingresar a su subestación y, bueno, ahí si como dijo también, toman algunas cabezas de la comunidad para que se les pueda comunicarse con ellos y así también de repente nos manden hojas de vida de personas que han trabajado en este tipo de construcciones. Y así de repente pueden sacar algunas plazas de trabajo.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE RESIDENTE PEDRO SANCHEZ CED: 8-308-596 CORREGIMIENTO DE CHILIBRE:

Ok. Mira. Y te lo voy a hablar técnicamente y la arquitecta Lourdes me debe colaborar. Si tú me vas a hacer o me vas a modernizar el área de control ahí vas a hacer una construcción. Uno y un permiso en obras y construcciones no demora dos meses. Y si demora dos meses, yo me quito el sombrero contigo. Porque a mí que saco un permiso de construcción para edificios y barriadas a mí un permiso me demora un montón.

Es que nosotros podemos agarrar y ENSA tiene la capacidad económica de decir desde allá, señores de la comunidad Villa Unida, señores, porque esta consulta no es solamente, y que quede claro, cuando se hizo esta consulta, porque las líneas que alimentan Chilibrillo, Chilibre Centro, María Eugenia, también están dentro de esto. Por eso es una consulta pública para el corregimiento. Porque a todos no va a afectar cualquier situación de esta. Pero a veces no enfocamos las solicitudes como deben de ser. Pero yo te digo ahí, para esa galera, ahí la mano ahora puede ser de aquí. Y no me vengan con ese cuento de que la empresa porque no puede, entonces capacitemos a los chilibreños y aquí, yo me quito el sombrero. Somos una comunidad humilde. Y venimos todos de abajo.

Yo no he sacado mi licenciatura como mi amigo el licenciado Moreto Cerro. Pero aquí, hay muchos chilibreños capacitados para hacer cualquier obra de construcción. Hay muchos chilibreños que se graduaron de electricista y yo les puedo contar aquí que no están trabajando. Pero ustedes, ENSA, no saben contratar chilibreños. Ustedes saben contratar a su gente que es de Panamá y lo traen aquí y hoy estoy con ENSA, no por el cambio, sino porque ustedes aquí han hecho lo que les da la gana. Yo tengo unos árboles aquí que pasan cerca y ENSA no los corta porque dice, ah, no están en la propiedad y tú como tienes el palo cercado dentro de tu propiedad, no los puedo podar.

Pero el día que venga ese árbol y electrocute a cualquier ciudadano que pase por ahí, entonces ENSA, ¿qué va a hacer? Va a hacer como hicieron en 1989 que un palo cortó y le imputó la mano a una persona y tuvieron que después el IRRE indemnizar a esa persona como Estado, porque entonces era IRRE. Y yo estaba pequeño. Y pasó aquí en Chilibre.

Entonces, por eso es que te digo, si eso, eso, y el arquitecto no me va a fallar, es decirme que ese permiso de construcción, de eso, porque el código, el cambio del código de uso de suelo lo podemos tener aproximadamente como en 20 días después que sale todo lo de aquí. En 20 días nos sale la resolución del cambio de uso de suelo. De ahí usted presenta un anteproyecto ante el Cuerpo Bombero de Panamá y de ahí pasa un anteproyecto que pasa para Ingeniería Municipal. Luego que le aprueben eso en Ingeniería Municipal, vuelve y pasa la aprobación de los planos de toda la obra para la revisión de todas las instituciones. Tanto regresa para el Ministerio de Obras Públicas y la ATT y va a todo.

¿Qué tiempo me da eso? Si nada más el Ministerio de Obras Públicas me demora un mes en aprobar un plano y la ATT otro mes. ¿Por qué no podemos agarrar un tiempo prudente y capacitamos a todos los que necesitan empleo y no decimos que vamos a ver la empresa si la empresa cuando coge el contrato se olvida de los chilibreños? Ellos nada más están esperando que salga todo aprobado y aquí nos olvidamos del Chilibre. Y eso se lo puedo decir con base. Copisa tiene todas las cuestiones de la carretera metiendo tuberías. ¿Cuántos chilibreños están trabajando? Lo podemos contar con la mano y nos queda espacio. Entonces, ¿qué vamos a seguir esperando? Dándole concesiones a ustedes y que nosotros como chilibreños yo no, porque yo vivo de mi trabajo, pero el poco de muchachos a mí me duele.

A veces veo a los muchachos en la calle metiéndose en problemas porque no hay trabajo en Chilibre. Tampoco le podemos dar la responsabilidad a otras entidades sino a ustedes lo que quieren generar y arreglar su problema, porque este es un problema que tienen sano de ahora no de ahora que han pasado gobiernos y no les han dicho a ustedes las cosas que tienen que hacer, pero como éste lo está hinchando para que hagan las cosas mejor entonces hay que hacer eso. Ya. Hay que hacer eso. Entonces no me digan que van a hablar con la empresa que va a acoger porque yo por eso digo si van a hacer una consulta ciudadana consulta pública aquí debería estar alguien con mando y jurisdicción de ENSA para que dijera, nosotros nos comprometemos que vamos a hablar con la empresa que le va a asignar el contrato para que estos jóvenes del corregimiento de Chilibre por lo menos tengan esos dos meses de empleo que tanto lo necesita porque la canasta básica familiar va por lo alto. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA LICDA. LILIBETH CASTRO JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ALCALDIA/DISTRITO DE PANAMÁ:

Una pregunta para la señora que está ahí delante por favor.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE RESIDENTE OMayra Anderson CED: 8-211-2429 CORREGIMIENTO DE CHILIBRE:

Omayra Anderson 8-211-2429, una pregunta sencilla ¿en el tiempo que va a durar la remodelación esta no vamos a tener expectativas de que se nos va la luz que vamos a apagón o algo así? Si en el tiempo que van a hacer el trabajo no vamos a tener afectaciones de que se nos va la luz o un apagón algo así por el estilo.

INTERVENCIÓN DEL ING. CHARFAM PARTE DE LA EMPRESA ENSA:

No, no van a tener. Las maneras que se realizan previamente previo a los trabajos contemplan que no van a haber interrupciones hacia los clientes. Primero, es lo primordial ante todo el proyecto que realizan siempre la afectación que puede haber hacia los clientes es lo primero que se ve. Y como en este caso se van a hacer las maniobras correspondientes y no van a haber expectativas ni interrupciones a los clientes.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE RESIDENTE OMayra Anderson CED: 8-211-2429 CORREGIMIENTO DE CHILIBRE:

Bueno, me pregunto que como yo vivo cerca vivo cerca del área de la afectación, por eso hago la pregunta.

INTERVENCIÓN DEL ING. CHARFAM PARTE DE LA EMPRESA ENSA:

No, no, no va a haber afectación. No va a haber apagones, no va a haber cortes, no va a haber nada de eso, la construcción puede ocurrir independientemente de entregarles el fluido a todos los residentes del área son aproximadamente 50.000 clientes transformados en familia pueden ser más de 100.000 personas aproximadamente. Entonces, no, no va a haber afectaciones.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE RESIDENTE OMayra Anderson CED: 8-211-2429 CORREGIMIENTO DE CHILIBRE:

Ah, bueno, muchas gracias.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE RESIDENTE MODESTO CERRUT DUARTE CED: 9-107-1000 CORREGIMIENTO DE CHILIBRE:

Modesto Cerrud nuevamente. Me quito el sombrero las palabras de Pedro Sánchez. Es un soldado de la llaga.

Es una consulta pública solamente por los moradores de Villa Unida, Pero si en realidad ¿Qué le ha afectado? Es el corregimiento de Chilibre que aquí está la representante la suplente representante ¿verdad? No es solamente la mejora o la educación que haga la empresa va a beneficiar solamente a

Villa Unida no. No se va a beneficiar, si no es el corregimiento de Chile libre ¿verdad? ¿Qué beneficio? Como lo planteó Pedro Sánchez, ¿qué beneficio va a tener la comunidad? El corregimiento de Chilibre para ¿Cuál es el proyecto? Para mí, ninguna. El día 25 le traigo a colación el día 25 por cuestiones de la naturaleza Se fue este árbol que no me voy a mentir ahí está el representante que tiene que mandar todo el equipo para quitar el árbol Se fue 3 postes El de allá, el de allí y de aquí, 3 postes ¿Qué corregimiento hemos reportado que se tenía que cambiar? De lo viejo que estaba del tiempo del libre ¿Estamos hablando de cuántos años? Más de 40 años ¿Y cuándo se le dio la concesión a ENSA? Yo creo que ENSA tiene como 15 años ¿Cierto? 15 años tiene ENSA

INTERVENCIÓN DEL ING. CHARFAM PARTE DE LA EMPRESA ENSA:

1998.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE RESIDENTE MODESTO CERRUT DUARTE CED: 9-107-1000 CORREGIMIENTO DE CHILIBRE:

1998 mira, 1998 a esta fecha ¿Qué beneficio ¿Qué beneficio nos ha dado la empresa? La empresa número uno en distribución de la energía eléctrica que es el 43% ¿Qué beneficio ha tenido la población? Ahí todavía los señores que duran 8 días sin luz 8 días Nosotros tuvimos 3 días sin luz a ver como lográbamos comprar la guaricha toda esa cosa, entonces ahora viene y me dice hola, por favor ayúdenos, pero ellos no plantean nada ni dan nada al contrario esto es un servicio ineficiente ¿verdad? Ineficiente Por el perdón de ustedes es ineficiente pero la pregunta es ¿verdad? las adecuaciones se van a hacer de equipos habla de también habla de infraestructura entonces en dos meses ya el producto debe estar listo y que la aceleración de suelo eso mira sin peligro a nadie ya eso está aprobado si hay una empresa que tiene mucha plata es ENSA. Presenta ese proyecto hoy mañana está aprobado o más seguro está aprobado ¿verdad? Entonces, deberían agarrar aquí a nosotros que la hagan, pero si ya está aprobado ¿verdad? Entonces, ¿de qué nosotros vamos a prestarle a ustedes? si ya está aprobado Muchas gracias

INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA LICDA. LILIBETH CASTRO JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ALCALDIA/DISTRITO DE PANAMÁ:

Ok, siendo que no hay más preguntas vamos a proceder a la votación ¿cuántas personas tengo en lista? 21 personas en lista y tengo habilitadas para votar 20 personas ok, les explico el método de votación nuevamente hay tres maneras de votar me abstengo es porque no me interesa el proyecto, o sea, mejor dicho, no quiero usar el proyecto voto en contra es porque no estoy de acuerdo con el proyecto y voto a favor para que se haga el proyecto entonces, habiendo 20 personas habilitadas para votar pido entonces levantar las manos de los que se abstienen de votar

Ok, habiendo entonces le explico cuántas personas se abstienen de votar 0 abstenciones ¿cuántas personas voten en contra? una persona ¿cuántos votos a favor? me levantan la mano.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE JAFET AROSEMENA COORDINADOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ALCALDIA/DISTRITO DE PANAMÁ:

1, 2, 3, 4, 5 6, 7, 8 9, 10, 11 ¿señora? 12, 13, 14 15, 16, 17, 18 19 personas.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA LICDA. LILIBETH CASTRO JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ALCALDIA/DISTRITO DE PANAMÁ:

Ok 19 personas han votado a favor han votado en contra, 0 abstenciones en consecuencia la audiencia pública de asignación de código de uso de suelo 11S servicio de infraestructuras del proyecto distrital de Panamá ha sido aprobado y siendo 6:49 de la tarde doy por finalizado esta consulta pública y solicito la presencia de tres representantes de la comunidad o cualquier vecino que pueda venir a firmar como asistente o como testigo de este proceso de consulta muchas gracias a todos por su asistencia y que tengan muy buenas tardes

ANEXO FOTOGRÁFICO



